

# Convocatoria Asamblea General Ordinaria

**Sesión:** AGO-74

---

**Lugar:** Universidad Miguel Hernández de Elche

---

**Inicio:** 22 de noviembre de 2023

**Fin:** 26 de noviembre de 2023

---

Por la presente se convoca la 74 Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas – CREUP, que tendrá lugar del 22 de noviembre de 2023 al 26 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

## Orden del día

1. Ratificación, si procede, de la mesa de moderación.
2. Ratificación, si procede, del orden del día.
3. Ratificación, si procede, de actas anteriores.
4. Informe de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
  - 4.1. Informe de Presidencia.
  - 4.2. Informe de Secretaría Ejecutiva.
  - 4.3. Informe de Tesorería.
  - 4.4. Informe de Vicepresidencia de Política Universitaria.
  - 4.5. Informe de Vicepresidencia de Relaciones Internacionales
  - 4.6. Informe de Vicepresidencia de Organización.
  - 4.7. Informe de Dirección de Comunicación.
  - 4.8. Informe de Dirección de Gabinete.
  - 4.9. Informe de Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.
  - 4.10. Informe de Vocalía de Gestión Normativa y Transparencia.
  - 4.11. Informe de Vocalía de Contabilidad.
  - 4.12. Informe de Vocalía de Política Universitaria.
  - 4.13. Informe de Vocalía de Garantía de la Calidad.
  - 4.14. Informe de Vocalía de Cooperación y Sostenibilidad..
  - 4.15. Informe de Vocalía de Formación y Logística.
  - 4.16. Informe de Vocalía de Redes Sociales.

- 4.17. Informe de Vocalía de Diseño de Contenido.
- 4.18. Informe de Vocalía de Desarrollo Web.
- 4.19. Informe de Coordinación del Comité de Asuntos Internacionales.
- 4.20. Informe de Coordinación del Comité de Asuntos Sectoriales.
5. Informe de Comités.
  - 5.1. Informe del Comité de Asuntos Internacionales.
  - 5.2. Informe del Comité de Asuntos Sectoriales.
  - 5.3. Informe del Comité de Garantías.
6. Ratificación, si procede, de los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva Ampliada.
  - 6.1. Ratificación, si procede, de Hugo Jacob como Dirección de Gabinete.
  - 6.2. Ratificación, si procede, de Noemí Robayna Pérez como Vocalía de Igualdad y Dimensión Social.
  - 6.3. Ratificación, si procede, de Ainhoa Cuenca Moratalla como Vocalía de Gestión Normativa y Transparencia.
  - 6.4. Ratificación, si procede, de Mario Pérez Martínez como Vocalía de Contabilidad.
  - 6.5. Ratificación, si procede, de Francisco Mamajón Méndez como Vocalía de Política Universitaria.
  - 6.6. Ratificación, si procede, de Marwane Bourqgia Ramzi como Vocalía de Garantía de la Calidad.
  - 6.7. Ratificación, si procede, de Alejandro Valerio Suárez Murillo como Vocalía de Cooperación y Sostenibilidad.
  - 6.8. Ratificación, si procede, de Andrés Quintana Martín como Vocalía de Formación y Logística.
  - 6.9. Ratificación si procede, de Diego Muñoz Álvarez como Vocalía de Redes Sociales.
  - 6.10. Ratificación si procede, de Alba Beatriz Reyes Rivera como Vocalía de Diseño de Contenido.
7. Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
8. Aprobación, si procede, del Plan Operativo Anual.
9. Aprobación, si procede, de mociones internas.
10. Aprobación, si procede, de resoluciones.
11. Informe económico de eventos.
12. Aprobación, si procede, del informe económico del ejercicio 2022.

13. Informe económico del ejercicio de 2023 a fecha 1 de noviembre.
14. Aprobación, si procede, del esquema de cuotas de 2024.
15. Aprobación, si procede, de los presupuestos de 2024.
16. Aprobación, si procede, de las modificaciones parciales del Reglamento de Régimen Interno.
17. Aprobación, si procede, de las modificaciones parciales del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.
18. Aprobación, si procede, del Posicionamiento Político en Materia de Igualdad y Dimensión Social.
19. Aprobación, si procede, de informes.
20. Aprobación, si procede, de convenios.
21. Aprobación, si procede, de la entrada de nuevos miembros.
22. Elección de miembros de comités.
  - 22.1. Elección, si procede, de miembros del Comité de Asuntos Internacionales.
  - 22.2. Elección, si procede, de la secretaria del Comité de Garantías.
  - 22.3. Elección y sorteo de titulares y suplentes del Comité de Garantías.
23. Elección, si procede, de la sede de la 75ª Asamblea General Ordinaria.
24. Elección, si procede, de la sede de la 76ª Asamblea General Ordinaria.
25. Asuntos en trámite.
26. Lectura y ratificación, si procede, del acta de acuerdos.
27. Ruegos y preguntas.

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación en su artículo 12, cualquier miembro podrá solicitar la inclusión de más puntos en el orden del día remitiendo un correo a [mesa@creup.es](mailto:mesa@creup.es) antes del 8 de noviembre de 2023 a las 12:00h.

La documentación se irá facilitando conforme esté disponible en la Secretaría Ejecutiva y, en cualquier caso, 15 días antes del comienzo de la Asamblea General, siguiendo lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.

Para que conste a los efectos oportunos, se firma en Madrid a 6 de noviembre de 2023,



---

**María Merlo Moneo**

*Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora  
de Representantes de Estudiantes de  
Universidades Públicas*

## Anexo 1. Plazos y procedimientos

### Cuestiones previas organizativas y requisitos

Con el objeto de optimizar la organización de la Asamblea General Ordinaria, se establecen los siguientes requisitos:

1. Se accederá a la documentación y al portal de votaciones a través del usuario @creup.es del miembro.
2. Todos los documentos para los puntos del Orden del Día deberán presentarse mediante e-mail a [mesa@creup.es](mailto:mesa@creup.es), haciendo uso de las plantillas oficiales. En caso contrario, **no se considerarán**.
3. En el apartado "plazos y accesos" se facilita toda la información para la presentación de documentación y acceso.
4. Para cualquier duda o consulta, debe escribirse a la Secretaría Ejecutiva mediante el e-mail [mesa@creup.es](mailto:mesa@creup.es). Se establece un plazo máximo de respuesta de 48h.
5. En el caso de detectar errores en los documentos presentados, la Secretaría Ejecutiva requerirá al miembro proponente su subsanación en el plazo máximo de 72h o, en su defecto, hasta que termine el plazo de presentación de documentos.
6. Se ruega puntualidad en las sesiones.

### Plazos y accesos

Se marcan los siguientes plazos:

<b>Solicitud de Adición de Puntos al Orden del día</b>	Del 06/11/23 al 08/11/23 a las 12:00 h
<b>Presentación de Mociones Internas</b>	Del 06/11/23 al 12/11/23 a las 23:59 h
<b>Presentación de Resoluciones</b>	Del 06/11/23 al 12/11/12 a las 23:59 h
<b>Presentación de Informes</b>	Del 06/11/23 al 17/11/12 a las 12:00 h
<b>Presentación de Enmiendas</b>	Del 06/11/23 al 20/11/12 a las 23:59h

Acceso a Documentación

[Documentación AGO - 74](#)